



## **Endeudamiento Neto**

**1° de abril al 30 de junio de 2018**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción III, inciso b, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con Endeudamiento Neto, se aclara que el COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS, no tiene Deudas con instituciones de crédito que representan esa obligación.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 4°, numeral XI de la ley general de contabilidad gubernamental.

“endeudamiento neto: la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el periodo que se informa;”

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS no presenta la información de:

c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivara la clasificación por su origen en interno y externo;

d) intereses de la deuda,

Ya que no existe una obligación como antes se mencionaba; es decir el COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS no tiene PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA.

**ATENTAMENTE**

**Contador**

**L.C. Lizeth Andrade Velázquez**